

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	MÓDULO 9- TFM
Titulación	Máster Universitario en Derecho digital
Escuela/ Facultad	FCCSSyC
Curso	1
ECTS	6
Carácter	Obligatorio
Idioma/s	Español
Modalidad	Online
Semestre	2º semestre
Curso académico	2023/2024
Docente coordinador	Elena Davara

2. PRESENTACIÓN

La realización del Trabajo Fin de Máster (TFM) servirá para la consolidación de todos los aspectos teóricos y prácticos de nuestro objeto de estudio, y conformará una garantía para que el estudiante que consiga superar este máster esté capacitado para llevar su cometido como experto en múltiples áreas o campos del derecho digital y tecnológico.

Los alumnos dispondrán de un tutor para el TFM. Así mismo, en el caso de que algún alumno necesite apoyo especial para alcanzar los objetivos del programa, el Centro pone a disposición de los alumnos sesiones de seguimiento y tutorías impartidas por los mismos profesores, en horario a convenir, facilitando el contacto entre profesores y alumnos y poniendo a disposición de ambos el Centro.

La materia dedicada al TFM, está destinada a la elaboración individual de un trabajo original que se expondrá públicamente ante tribunal para obtener el título de máster.

La defensa del TFM podrá realizarse de manera presencial o mediante videoconferencia en cualquiera de sus modalidades, siempre que: 1) Una persona en representación de la universidad asegure presencialmente la identidad del estudiante en el lugar donde éste realice la defensa del TFM; 2) La defensa sea pública, bien donde esté presente el estudiante o bien donde esté presente el tribunal; 3) Exista posibilidad de interacción entre el estudiante y el tribunal.

Elaboración del TFM

Diseño, elaboración y redacción del TFM que se presentará a un Tribunal previo a la defensa oral que debe cumplir con una estructura que el director traslada al estudiante. Será un trabajo original.

Defensa oral pública del Trabajo Fin de Máster

Exposición oral en un auditorio o espacio de libre acceso del trabajo final de máster elaborado por cada estudiante, así como la respuesta y explicación de cuestiones o aclaraciones indicadas por el tribunal.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Competencias transversales:

CT1. Creatividad. Crear ideas nuevas y conceptos a partir de ideas y conceptos conocidos, llegando a conclusiones o resolviendo problemas, retos y situaciones de una forma original.

CT6. Análisis crítico. Integrar el análisis con el pensamiento crítico en un proceso de evaluación de distintas ideas o posibilidades y su potencial de error, basándose en evidencias y datos objetivos que lleven a una toma de decisiones eficaz y válida

CT8. Competencia ético-social. Mostrar comportamientos éticos y compromiso social en el desempeño de las actividades de una profesión, así como sensibilidad a la desigualdad y a la diversidad.

Competencias específicas:

CE1. Desglosar e interpretar de manera crítica los instrumentos jurídicos y los principios nacionales y/o de la Unión Europea en materia de derecho digital y nuevas tecnologías.

CE11. Elaborar, exponer y defender un trabajo/proyecto original, síntesis de las competencias adquiridas en el título.

Resultados de aprendizaje:

1. Desglosar búsquedas bibliográficas exhaustivas basadas en la evidencia científica sobre el tema de elección.
2. Interpretar con rigor la información obtenida de la búsqueda bibliográfica.
3. Hipotetizar sobre objetivos concretos y evaluables.
4. Generar un trabajo final original y aplicable en el ámbito del derecho digital y tecnológico.
5. Generar conclusiones a partir de los resultados de la investigación realizada.

6. Defender el trabajo propuesto ante un tribunal

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB6, CB8 CT1, CT6, CT8 CE1, CE11	1. Desglosar búsquedas bibliográficas exhaustivas basadas en la evidencia científica sobre el tema de elección. 2. Interpretar con rigor la información obtenida de la búsqueda bibliográfica. 3. Hipotetizar sobre objetivos concretos y evaluables. 4. Generar un trabajo final original y aplicable en el ámbito del derecho digital y tecnológico. 5. Generar conclusiones a partir de los resultados de la investigación realizada. 6. Defender el trabajo propuesto ante un tribunal

4. CONTENIDOS

Realización de un trabajo/proyecto fin de master en el que se integren todos los conocimientos adquiridos en el máster y posterior exposición ante un tribunal académico.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Aprendizaje basado en proyectos.

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE LA MODALIDAD VIRTUAL		Nº de horas	% de presencialidad
1	Tutoría académica virtual síncrona	10	-
2	Elaboración de TFM	138	-
3	Defensa oral pública del TFM	2	100%

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA MODALIDAD VIRTUAL		% Mínimo	% Máximo
1	Memoria del TFM	30%	60%
2	Defensa oral pública del TFM	40%	70%

7.1. Convocatoria ordinaria

A los estudiantes que están matriculados en el Trabajo Fin Máster se les asigna un tutor que les guía y orienta en el desarrollo de este, organizando las temáticas y coordinando la configuración y celebración de tribunales en convocatoria ordinaria y extraordinaria.

7.2. Convocatoria extraordinaria

A los estudiantes que están matriculados en el Trabajo Fin Máster se les asigna un tutor que les guía y orienta en el desarrollo de este, organizando las temáticas y coordinando la configuración y celebración de tribunales en convocatoria ordinaria y extraordinaria.

8. CRONOGRAMA

Las entregas serán fijadas tras las reuniones entre tutor y alumno para cumplir con las entregas definitivas de subida a la plataforma que estarán disponibles en el campus.

9. BIBLIOGRAFÍA

Cada tutor guiará y orientará al alumno sobre la bibliografía que mejor se ajuste al trabajo elegido además de la labor investigadora del alumno durante la realización de su TFM que, sin duda, le permitirá encontrar bibliografía actualizada de interés junto con todos los recursos que le ofrece la propia Universidad a estos efectos.

10. UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo:

Las adaptaciones o ajustes curriculares para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, a fin de garantizar la equidad de oportunidades, serán pautadas por la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD).

Será requisito imprescindible la emisión de un informe de adaptaciones/ajustes curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo deberán contactar a través de: unidad.diversidad@universidadeuropea.es al comienzo de cada semestre.

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.